



EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO MISMO NOMBRE, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL UBICADO EN ZENÓN FERNÁNDEZ #1005 COLONIA JARDINES DEL ESTADIO EN PUNTO DE LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2019, SE CONSTITUYEN EN SESIÓN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. AGUSTÍN OBISPO MUÑOZ PRESIDENTE, C.P. FERNANDO ZUMAYA AZUARA, C. JOSÉ ANTONIO RÍOS GALVEZ Y HABIENDO VERIFICADO EL QUORUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE ÉSTA SESIÓN, SE ASIENTA Y SE HACE VALER QUE TODOS LOS ACUERDOS EMANADOS DE ÉSTE ACTO SON CONSIDERADOS VÁLIDOS Y LEGALES PARA EFECTO DE AGOTAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- Analizar y responder a las solicitudes de información con los folios 00067519, 00075319, que se realizaron mediante La Plataforma Nacional de Transparencia Infomex 2.0 del INAI.

2.- Asuntos generales.

Habiendo dado lectura a los anteriores puntos que integran el orden del día, y con la debida aprobación de los miembros de éste Comité de Transparencia, se asienta y se toma constancia de los siguientes acuerdos:

Con respecto a las solicitudes planteadas en el diverso punto dos del orden del día, éste comité analizó y determinó que con referente a la solicitud de folio 00067519, la cual dice textualmente (SIC):

Buenos días, solicito su apoyo en el llenado de la "Guía para la medición de Datos Biométricos en archivos de instituciones públicas" (Archivo adjunto a la solicitud en formato PDF), la cual es el instrumento de recolección de información de la tesis que lleva por nombre "Gestión y protección de datos Biométricos en los archivos del estado de San Luis Potosí: Estudio de caso"; por lo que solicito su amable cooperación para el llenado de la misma. En caso de alguna observación o comentario relacionado con la temática de la investigación favor de realizarlas en el apartado de comentarios que se encuentra al final.



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
SAN LUIS POTOSÍ

Esta guía va dirigida a los sujetos obligados de Estado de San Luis Potosí, se recomienda que el llenado sea por el titular de archivos, de transparencia y/o de datos personales; sin embargo, puede realizarse el llenado a través de diferentes áreas, las cuales deberán ser mencionadas al igual que el titular de cada área.

Gracias por su tiempo y contribución a esta investigación.

1.-Este comité de transparencia acordó poner a disposición toda información requerida vía INFOMEX, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí.

1-. Qué con respecto a la solicitud planteada en el diverso punto número uno del orden del día, éste comité analizo y determinó que con referente a la solicitud de folio 00075319 la cual dice textualmente (SIC):

Por este conducto solicito me informen qué acciones tiene planeado emprender el sujeto obligado para combatir la discriminación en el trascurso de 2019, conforme a la ley estatal en la materia, así como los documentos electrónicos que den cuenta de ello.

1.-Este comité de transparencia acordó poner a disposición toda información requerida vía INFOMEX, mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de San Luis Potosí.

2.-En lo relativo al punto número dos toda vez que del orden del día se desprende que no existen más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 18:00 horas del día 22 del corriente año. Firman al calce de esta acta las personas que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.